

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 07 de febrero de 2025

LAZARO JUAN ANTONIO C/ALTIUM SA S/COBRO SUMARIO DE SUMAS DE DINERO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 11, La Plata, hace saber la Subasta Electrónica decretada en autos "Lazaro Juan Antonio c/Altium S.A. s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", (Expte N° 90539). Al contado y al mejor postor, del 100 % del Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en calle 64 N° 1230 entre los N°s 1224 y 1232, de La Plata, partido de La Plata, pcia. de Bs. As. Designado como lote Once; Mide 8 mts. de frente por 60 mts. de fondo, conformando una Superficie de 480 m2.- Nom. Cat.: Circ.: I; Sec.: P; Manz.:1202; Parc.: 42; Matrícula 101715 (055) La Plata. Deshabitado. Base \$45.437.700.- Depósito en garantía: \$2.271.885.- FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA, EL DÍA 7/03/2025, A PARTIR DE LAS 10 HS.- FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 20/03/2025, A LAS 10 HS.- Exhibición del bien: El día 19/02/2025, de 11 a 13 hs.- La seña a cargo del Comprador se fija en 10 % del Precio. No se admitirá la Compra en Comisión ni Cesión de los derechos del adjudicatario. El Comprador deberá estar inscriptos previamente en Reg. de Subastas (art. 582 CPCC). Martillero: Sr. Vicente M. Cozza, Coleg. N° 5071, Cel. (0221) 15-5455305, Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com, La Comisión del Martillero se fijará entre el: 3 % y 4 % a cargo de cada parte, una vez aprobada la rendición de cuenta y según las tareas desarrolladas por el Martillero y 10 % en concepto de aportes sobre el total de la Comisión. Cuenta Judicial Bapro, Sucursal 2050 N° 027-0129130/5, CBU 0140114727205012913051; Inscripción: 3 días hábiles antes de iniciar la subasta con la acreditación del depósito en garantía. El Comprador deberá presentarse al momento de celebrarse La Audiencia de Adjudicación la que se realizará el día 7 de abril de 2025, a las 12 hs., en el Juzgado interviniente y deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, constancia de código de postor, adjuntar comprobante de pago de depósito en garantía y pago del 10 % de seña de precio, y se procederá a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La confección del Estado Parcelario, Impuesto a los Sellos, estarán a cargo del adquirente. El Impuesto a la Transmisión de Inmuebles (ITI) Ley 23.905 queda a cargo de la parte ejecutada. El Saldo de Precio deberá abonarlo El Comprador dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate tal como lo indica el art. 581 del CPCC, asimismo quedarán a su cargo la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Consultas: dirigirse al martillero, al Juzgado, o al Reg. de Subastas, con sede en La Plata, Avenida 13 e/47 y 48. P/B. Puerta 8, de Tribunales. La Plata, de febrero de 2025. Fdo. Dra. Paula Buffarini, Juez.

feb. 7 v. feb. 11